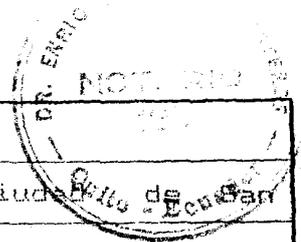




NOTARIA
DECIMO OCTAVA

0000001

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1		
2	REFORMA DE ESTATUTOS	En la ciudad de Quito de Ecuador
3	OTORGA:	Francisco de Quito.
4	ADMINISTRADORA DE FONDOS	Capital de la República
5	PRODUFONDOS S. A.	del Ecuador, hoy día
6	CUANTIA: INDETERMINADA	DIEZ Y NUEVE (19) de
7	DI COPIAS **MAGC**	OCTUBRE de mil novecientos
8	noventa y cinco, ante mí DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.	
9	Notario Décimo Octavo de éste Cantón Quito, comparecen	
10	a la celebración de la presente escritura la Compañía	
11	ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANONIMA.	
12	legalmente representada por el señor Economista JOSE	
13	SAMANIEGO PONCE, conforme consta del nombramiento que se	
14	agrega como habilitante a la presente escritura.- El	
15	compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado	
16	en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar	
17	y obligarse, a quien de conocer doy fe: bien instruido	
18	por mí el Notario en el objeto y resultados de esta	
19	escritura a la que procede libre y voluntariamente de	
20	conformidad con la minuta que me presenta para que eleve	
21	a instrumento público, cuyo tenor literal es el	
22	siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura	
23	Públicas a su cargo, sirvase insertar una de reforma de	
24	estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-	
25	COMPARECIENTE.- Comparecen la Compañía AMINISTRADORA DE	
26	FONDOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente	
27	representada por el Economista JOSE SAMANIEGO PONCE en su	
28		

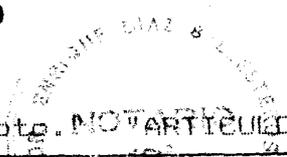
calidad de Gerente General conforme consta del
1 nombramiento inscrito que en copia certificada se
2 acompaña.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía
3 ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANONIMA se
4 constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro
5 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el
6 Notario Décimo Octavo, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,
7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
8 nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- b)
9 La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la
10 compañía es sesión de veinte y cinco de septiembre
11 de mil novecientos noventa y cinco, resolvió
12 reformar el literal a) del Artículo Vigésimo y los
13 Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Noveno del
14 estatuto social de la compañía, conforme consta de la
15 copia certificada del acta que se adjunta como
16 habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los
17 antecedentes expuestos se reforma el literal a) del
18 Artículo Vigésimo, Artículo Vigésimo Primero y Vigésimo
19 Noveno del estatuto social de la compañía, los cuales
20 dirán: "ARTICULO VIGESIMO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA
21 GENERAL.- ...a) Nombrar cinco Directores principales y
22 cinco suplentes y removerlos por causas justificadas..."
23 "ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- DEL DIRECTORIO.- Estará
24 integrado por cinco Directores Principales y cinco
25 Suplentes y un Secretario.- Los miembros del Directorio
26 durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos
27 indefinidamente.- El Gerente General concurrirá a las
28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0000002



sesiones del Directorio con voz y sin voto. **NO ARTICULO**

1 VIGESIMO NOVENO.- COMITE DE INVERSIONES. El Comité de
 2 Inversiones estará formado por el número impar de
 3 miembros que designe el Directorio y tendrá la
 4 responsabilidad de definir las políticas de inversiones
 5 de los fondos y supervisar su cumplimiento. Usted, Señor
 6 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
 7 para el perfeccionamiento de la presente escritura a la
 8 que se agregarán como habilitantes el nombramiento del
 9 Economista José Samaniego Ponce como Gerente General de
 10 PRODUFONDOS SOCIEDAD ANONIMA y la copia del Acta de Junta
 11 general de veinte y cinco de septiembre se mil
 12 novecientos noventa y cinco.- " HASTA AQUI LA MINUTA, la
 13 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
 14 valor legal del caso y se encuentra firmada por la
 15 Doctora ALICIA ESTUPIÑAN MUÑOZ, Abogada con matrícula
 16 profesional número dos mil ochocientos treinta y nueve
 17 del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración
 18 de la presente escritura pública, se han observado
 19 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue
 20 al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas
 21 y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo
 22 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

26 **ECON. JOSE SAMANIEGO PONCE. C.C.: 170636884-0**

27 Firmado.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
 28 OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES



PRODUFONDOS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS
PRODUFONDOS S.A**

En la ciudad de Quito, a los 25 de septiembre de 1995 a las 15h00, en el domicilio de la compañía situado en el edificio Valderrama, Avenida Amazonas No.2925 e Inglaterra, 10mo. Piso, se reúnen los accionistas de la compañía PRODUFONDOS S.A., los accionistas: señor Fernando Vivero Loza, por sus propios derechos, portador de cinco acciones pagadas y la compañía Proinversiones S.A. debidamente representada por el Econ. José Samiego Ponce en su calidad de Gerente General, portadora de 2'124.995 acciones pagadas. Estando presente el 100% del capital pagado y conforme lo dispone el Art.280 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas. Preside la sesión el señor Rodrigo Paz Delgado y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Alicia Estupiñán. Se aprueba como único punto del día la reforma de los estatutos sociales de la compañía recomendada por el Directorio. Al efecto toma la palabra el Econ. José Samiego quien expone que en la sesión celebrada el miércoles 20 de septiembre de 1995 el Directorio de la compañía recomendó que se reformen los estatutos sociales de la compañía a fin de que este órgano esté conformado por cinco Directores principales y cinco suplentes; así mismo, se recomendó que el Comité de Inversiones, que según los estatutos sociales está conformado por cinco miembros, tenga el número de miembros que designe el Directorio. Después de varias deliberaciones sobre la conveniencia de estas recomendaciones se aprueban por unanimidad, facultando al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de reforma de estatutos y la inscriba en el Registro Mercantil. En virtud de lo expuesto se reforman los artículos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo noveno de los estatutos sociales, los cuales dirán:

"ARTICULO VIGESIMO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

...a) Nombrar cinco Directores principales y cinco suplentes y removerlos por causas justificadas..."

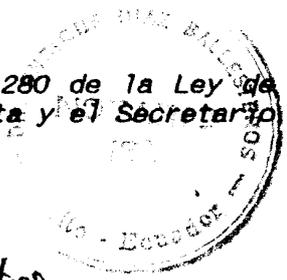
"ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- DEL DIRECTORIO.- Estará integrado por 5 Directores Principales y 5 suplentes y un Secretario.- Los miembros del Directorio durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente.- El Gerente General concurrirá a las sesiones del Directorio con voz y sin voto."

"ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- COMITE DE INVERSIONES.- El Comité de Inversiones estará formado por el número impar de miembros que designe el Directorio y tendrá la responsabilidad de definir las políticas de inversiones de los fondos y supervisar su cumplimiento."

Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se comprueba el quorum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16H00 horas, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una

Av. Amazonas 2925 e Inglaterra
Edif. Magna, 10mo. piso
Telfs: 464848 • 464428 (Fax)
PO Box:17 17 598
Quito • Ecuador

Junta Universal, conforme con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.



RODRIGO PAZ DELGADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. ALICIA ESTUPIÑAN M.
SECRETARIA AD-HOC

FERNANDO VIVERO LOZA

PFI INVERSIONES S.A.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DRA. ALICIA ESTUPIÑAN M.
SECRETARIA AD-HOC



Doctor Enrique Diaz Ballesteros, Notario
Décimo Octavo del Cantón Quito, da fe
que la Presente es una copia del Original la
misma que la he tenido a la vista y con la
cual he realizado minuciosa Confrontación
Copia Fotostática del mismo queda bajo el
protocolo a mi cargo.

Quito a, 14 de OCTUBRE de 1994

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
NOTARIO 18°
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta ~~tenida~~ COPIA CERTIFICADA, debidamente
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.-

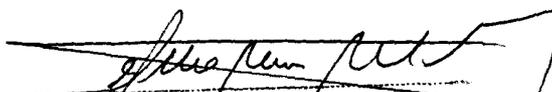
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la Resolución
de la Superintendencia de Compañías, número 76.1.1.1.0041
de fecha 09 de Enero de 1996, mediante la cual se Aprueba
la Reforma de Estatutos de la Compañía que antecede.-
Quito a, 09 de Enero de 1996.-

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número CUARENTA Y UNO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 9 DE ENERO DE 1996, bajo el número 294 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 653 del Registro Mercantil de veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1240 vta. tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de " ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A.".- Otorgada el 19 de octubre de 1995, ante el Notario DECIMO OCTAVO del Cantón Quito, Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 2034.- Quito, a veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

